



BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE VESTUARIO DE ÉPOCA

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- A. Podrá participar en el Concurso de vestuario de época (principios del siglo XVII) cualquier persona, o grupo de personas, que cumplan los siguientes requisitos:
- **MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O PAREJA INFANTIL:** Niños y niñas de hasta 12 años con atuendo de época, se valorará positivamente los trajes de elaboración artesanal.
 - **MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O PAREJA MAYORES:** hombres y mujeres a partir de 13 años con atuendo de época, se valorará positivamente los trajes de elaboración artesanal.
 - **MODALIDAD GRUPAL:** Número de integrantes formado por CUATRO o más personas, todas ellas manteniendo un mismo tipo argumental.
- B. El jurado compuesto por 3 personas estará integrado por: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Musical Sport S.L. y La Recua teatro.
- C. La participación en el Concurso implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos establecidos en las presentes Bases la inapelable decisión del jurado.
- D. Deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización para poder optar al premio del concurso.
- E. **La inscripción** se llevará a cabo en las taquillas de atracciones de plaza de Cervantes y el puesto de venta de entradas de Huerta del Palacio Arzobispal **hasta las 11 h del lunes 12 de octubre.**
- F. Será obligatorio que los participantes paseen varios días por el mercado (al menos dos) exhibiendo el vestuario. Deberán personarse el **lunes 12 de octubre a las 12 horas en el escenario de la Huerta del Palacio Arzobispal** para su calificación y fallo del jurado.
- G. La organización se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso si las circunstancias así lo requieren. Asimismo, se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso, en caso de que no haya suficientes Participantes de calidad o que ninguno de ellos cumpla con lo establecido en las presentes Bases.



- H. Todos los que se presenten al concurso participarán en un **desfile** posterior que saldrá de la Huerta del Palacio Arzobispal.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará, con especial importancia y motivos de descalificación, la **fidelidad histórica medieval en todos sus elementos** (vestimenta, calzado, accesorios, peinados, armas u objetos complementarios). El conjunto debe reflejar con coherencia las formas, material y estilos documentados para la Edad Media.

Serán penalizados los anacronismos evidentes (prendas modernas, complementos de moda actual, calzado deportivo o de calle, etc.). En caso de incoherencias graves, el jurado podrá descalificar la participación, independientemente de la calidad estética del disfraz.

A. MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O PAREJA INFANTIL:

- Se valorará de 0 a 5 puntos la rigurosidad histórica (criterio principal).
- Se valorará de 0 a 5 puntos la creatividad.
- Se valorará de 0 a 5 puntos la dificultad.

B. MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O PAREJA MAYORES:

- Se valorará de 0 a 5 puntos la rigurosidad histórica (criterio principal).
- Se valorará de 0 a 5 puntos la creatividad.
- Se valorará de 0 a 5 puntos la dificultad.

C. MODALIDAD GRUPAL:

- Se valorará de 0 a 5 puntos la rigurosidad histórica (criterio principal).
- Se valorará de 0 a 5 puntos la creatividad.
- Se valorará de 0 a 5 puntos la dificultad.
- Se valorará de 0 a 5 puntos la puesta en escena del grupo.

3. PREMIOS

- MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O PAREJA INFANTIL----- diploma y 200 €
- MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O PAREJA MAYORES----- diploma y 300 €
- MODALIDAD GRUPAL ----- diploma y 1.000 €